Sesión 28a.

Día 27 de abril de 1927.

Vice-presidente Dr. Lanari. Ausente con aviso.

En Buenos-Aires a las diez y siete horas y quince minutos del día veintesiete del mes de abril del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Dr. Don Alcides Calandrelli, Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Dr. Don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

7041 M/927 Se dió lectura de la siguiente nota y copia de decreto del Poder Ejecutivo Nacional recibidos en la fecha del Ministerio de J. e Instrucción Pública:

"Buenos-Aires, abril 26 de 1927.

Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación.-

"Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente, adjuntándole copia autenticada del Decreto expedido en la fecha, por el cual no se acepta la renuncia presentada por el Vo-

"cal y Vice-presidente de ese Consejo, Dr. Alfredo Lanari.-
Saludo al Sr. Presidente con distinguida consideración.-
Fdo: M. Guijano."-
El Decreto de referencia dice:
"Buenos Aires, 26 de abril de 1927.
Vista la precedente renuncia que, al cargo de Vocal y Vice-presidente del Consejo Nacional de Educación presenta el Dr. Alfredo Lanari, consecutivamente a la aceptación y asunción del cargo de Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Buenos Aires, y

Considerando:

1.- Que se trata de cargos docentes cuya acumulación no es incompatible.
2.- Que el Dr Lanari ha servido a la educación común con toda contracción inteligente y austera.
Por ello.
El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Art. 1º No aceptar la renuncia del Dr. A. Lanari.
Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.-
Fdo- Alvear.- Antonio Sagarna".-
El H. Consejo dispuso acusar recibo de la precedente nota.
3423 16/927 Mantener durante todo el presente cur

so escolar la partida de $ 120 m/n mensuales acordada el año ppdo como contribución del Consejo para costear el servicio de coche necesario para el traslado del personal de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 16; debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 4 del exp.

2780 18/927 Autorizar el refuerzo de la respectiva partida del presupuesto vigente conforme a la disposición del artículo 7º de la misma ley, para la imputación del nuevo portero que reglamentariamente corresponde acordar a la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 18º (Bahía Blanca 1551).

6673 O/927 Aprobar la regulación de honorarios hecha por el Sr. Jefe de la Oficina Judicial a favor de los Apoderados del Consejo, correspondiente al mes de marzo ppdo. en el importe total de $ 8.290 m/n y pasar a la Dirección Administrativa el exp. para su liquidación.

18.349. 3º/926. 1º.- Aprobar la licitación privada que ha tenido lugar el 9 de marzo último para adjudicar las obras de reparación requeridas por el edificio fiscal calle Garay Nº 794 (escuela Nº 18 del Distrito 3º).

2º.- Aceptar, como más conveniente de las dos presentadas en dicha licitación, la propuesta del Sr. Luis Terragni

DN por importe de $ 2.630 m/n.

16.531. 12/926. 1°- Nombrar vice-director de categoría infantil para la escuela N° 12 del Consejo Escolar 12°, al actual maestro de primera categoría de la N° 16 del mismo Distrito, Sr. Felix J. Regalado.-
2°- Recordar al Consejo Escolar 12° que a los efectos de los ascensos, la Capital se considera como un solo Distrito y, que entre el personal docente de las escuelas de la misma, figuran muchos maestros de primera categoría en condiciones de integrar ternas para vice-director.-

20.836. 12/926. 1°- Nombrar directora de categoría infantil para la escuela N° 13 del Consejo Escolar 12°, a la vice-directora superior de la N° 5 del mismo Distrito, Srta Margarita Harrigot, con título de M.N.N. y diploma de telares.-
2°- Nombrar directora de categoría infantil para la escuela N° 14 del Consejo Escolar 12°, a la vice-directora superior de la misma, Sra Carmen Maceiro de Landeira, con título de M.N.N.

4156. O/927 Comunicar al Jefe de la Oficina Judicial, que el H. Consejo está conforme con la resolución que el Sr. Jefe ha dictado en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 2° inciso b del Reglamento de la Oficina a su cargo, con el propósito de uniformar el criterio de los Srs. Apoderados en la aplicación de los artículos de la

Ley 11.287; y archivar el expediente.—

19.358 I/926. 1°.- Adquirir los textos de lectura con destino a las escuelas de adultos y militares consignados en la planilla de fs 13 y 14 del exp. en las cantidades indicadas en el informe de la División Compras.—

2°.- Autorizar la substitución del texto El Conscripto por Vedia, por El Nene 2° de Ferreyra, en vista de que no hay existencia en plaza del primero de los nombrados.—

3°.- Hacer saber a las casas editoras que proponen sus textos a precios mayores que los pagados para la provisión de las demás escuelas dependientes del Consejo que no es posible su adquisición en esas condiciones y en caso de que no esten conformes con el precio ofrecido, la Inspección General propondrá la substitución de los mismos.—

13.625. 17/926. 1°.- Aprobar la escritura de compra de los cuatro lotes de terreno sitos en esta Capital, calle Bolivia y Lascano, autorizada por el Escribano Don Alberto Rillo, y ordenar se archive el testimonio en la Dirección Administrativa.—

2°.- Liquidar a favor del Escribano Don Alberto Rillo, la suma de $ 243 m/n importe de la cuenta de fs 47 del exp. por concepto de honorarios y gastos de escritura de los lotes de terreno que se cita en el punto precedente.

3º- Gestionar de la Dirección General de Contribución Territorial y de la Municipalidad, la devolución de $ 39.15 y 8.85. respectivamente, pagados por el Escribano Don Alberto Rillo en concepto de derechos para extender la escritura de que trató el punto primero de esta resolución, por no estar el Consejo Nacional obligado a ello (Artículo 63 de la Ley 1420).-

6987. 18/927 Ampliar la resolución del 22 del corriente, en cuanto se refiere a la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 18º, estableciendo que además de los grados 3º y 6º de la Nº 4, funcionen en el tercer turno, los grados que sean necesarios formar con los alumnos que no han podido inscribirse por falta de vacantes.-

Sección Territorios.-

2051 6/927 1º.- Crear un curso nocturno anexo a la escuela Nº 27. de Puerto Madryn (Chubut).-

2º.- Designar director del curso nocturno de la escuela Nº 27. de Puerto Madryn (Chubut), al maestro del mismo establecimiento, Sr. Fermín Calderón.-

3216 9/927 1º.- Solicitar del Ministerio de Agricultura de la Nación, la reserva de cuatro hectáreas de terreno en el departamento Limay-Mahuida- sección XIX Letra A. centro del lote 9, ángulo Sud-Oeste de la legua Nor-Este del citado lote, con des-

-tino a edificación escolar.-
2°.- Para el caso que se consiga la reserva solicitada, autorizar al Inspector Seccional de la Pampa Don Eduardo Sosa para que disponga la construcción de un edificio regional, conforme a la autorización de carácter general al respecto.
3°.- Imputar el gasto al Item 3, Partida 57 del Presupuesto Vigente.

17.567 C/926. 1°.- Autorizar la ejecución de las obras sanitarias proyectadas para el edificio fiscal de la escuela "Benjamín Zorrilla" de Resistencia (Chaco).
2°.- Aceptar para el efecto, - conforme a lo aconsejado por la Dirección General de Arquitectura, y en las condiciones que ésta indica en su informe de fs. 22 del exp.- el presupuesto de los Sres. Yezzi y Cía. por importe total de $ 1.100 m/n.-
3°.- Disponer que se liquide y gire la referida suma a favor de la Inspección Seccional para que realice en su oportunidad el pago de las obras con cargo de rendir cuenta.-
4°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 23 del exp.-

Sección Provincias.-

4209 I/927. Aprobar los siete contratos de locación de casas elevados por la Inspección General de Provincias con destino al funcionamiento de las escue-

"las nacionales Nº 183, de Catamarca, 283 de Santa Fe, 266, 412, 415 y 417 de Santiago del Estero, y 261 de Corrientes, los que se encuentran extendidos en debida forma y establecen los alquileres y términos de que informa la planilla de fs 59 del exp.-

4208 I/927 Aprobar los ocho contratos de locación de casas que eleva la Inspección General de Provincias para el funcionamiento de las escuelas nacionales Nos. 193, 297 y 320 de Corrientes, 14 y 84 de Jujuy, 85 de Salta, 76 de Santa Fe y 152 de Tucumán, los que se encuentran extendidos en debida forma y establecen los alquileres y términos de que informa la planilla de fs 69 del exp.-

5729 S/927. 1º- Aprobar la clausura de la escuela Nº 303 de Santiago del Estero, en vista de encontrarse inundado el paraje en que se halla ubicada, hasta tanto sea posible su reapertura.-
2º- Aprobar, transitoriamente, el traslado del director de la escuela Nº 303., Sr Sebastian Cuello, a la Nº 349., a cargo de un grado, hasta tanto sea posible la reapertura de la escuela de su dirección.-

17.746. C/926. 1º- Crear una escuela nacional en el "Barrio Obrero", de la ciudad de Alta Gracia, Dpto de Santa María, provincia de Córdoba, asignándole el Nº 282.
2º- Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba a celebrar contrato de lo-

"cación por la casa de propiedad de
don Cipriano Vicente, que se ofrece con
destino al funcionamiento de la escue-
la que se crea en el "Barrio Obrero" de
la ciudad de Alta Gracia (Córdoba) me-
diante el alquiler de $ 70 m/n mensuales
pagadero desde la fecha de ocupación
de la finca, término de cuatro años con
opción a dos más por parte del Consejo
y demás condiciones de práctica.-

Sección Capital.-

6913 16°/927 Nombrar maestros de tercera categoría
para las escuelas que se indican
a continuación del Consejo Escolar
16°, a las siguientes personas:
Escuela N° 3: M. N. Srta Martha Collet, por
pase de la Srta Carmen Duarte.-
Escuela N° 20. M. N. Sra María Alsina de
Lancelle, por pase de la Srta Elvira Mos-
teiro.-
Escuela N° 11. M. N. y P. E. Secundaria, Srta
Amadea Teresa Vaccaro, por pase de la
Srta Sabina M. C. de Bellocq.-
Escuela N° 18: M. N. y P. E. S. señorita Julia
Magdalena Buscetti, por pase de la
Srta Isabel Ayerdi.-
Escuela N° 18: M. N. y P. E. Letras, Srta Del-
mira Bó, por pase de la Sra. Leonor A. A.
de Blanco.-
Escuela N° 18: M. N. y P. E. Letras, Srta Ana Ma-
ría Iuca, por pase de la Srta María R. Pa-
lacios.-
Escuela N° 18: M. N. y P. E. Secundaria, Srta
Clarisa Ceballos, por pase de la Sra.

dj.

Laura E. de Villegas.—
Escuela Nº 18: M. N. y P. en Ciencias, Sra Genoveva Sara D. de Amans, por pase de la Srta María E. Mecelli.—
Escuela Nº 20. M. N. Sra María del Rosario Vit. de de Filippis, por pase de la Sra Eugenia C. B. de Cromberg.—
Escuela Nº 20: M. N. y P. E. Secundaria Srta Andrea Luisa Miguel, por pase de la Srta Virginia C. Celentano.—
Escuela Nº 23: M. N. y P. Normal, Srta María Gorostidi, por creación de grado.
Escuela 23: M. N. Srta Rufina Elsa Alvarez, por creación de grado.—
Escuela 23: M. N. Srta María Villamarin, por creación de grado.
Escuela 23: M. N. y P. Literatura, Srta Gilda Ofelia Bessanego, por creación de grado.—
Escuela 14: M. N. Sr Lisandro José Wilfredo Vannini, por pase del Sr. Washington Argentino Rodriguez.
Escuela 20 M. N. y P. N. en Letras, Señor Apolinar Miguez, por pase del Sr. Guillermo Carabajal.—
Escuela 20: M. N. Sr. Luis Antonio Boccalon, por pase del Sr. Enrique A. Salgado.
Escuela 23: M. N. y P. en Letras Sr. Hernan Lorenzo Harvey, por creación de grados.

Sobre raspado a fs 125 linea 22, fs 128 linea 24 y fs 129 lineas 6 y 19, "Madryn", "S",

"Vit" y "Bessarego", respectivamente, Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos.-

[firma] E. M. ...

[firma]

Sesión 29a.-

Día 29 de abril de 1927.-

En Buenos Aires a las diez y siete horas y diez minutos del día veintinueve del mes de abril del año mil novecientos veintesiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice-presidente Doctor Don Alfredo Lanari y Vocales Doctor Don Alcides Calandrelli, Ingeniero Don Manuel Gallar-